

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cinco (05) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-02055-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO HACIENDA MADRID
DEMANDADO	ANA TERESA CUERVO DE SANTAMARIA Y JULIO RICARDO SANTAMARIA RODRIGUEZ

Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda por parte del **demandante**, toda vez que no se notificó de ésta a la parte demandada, ni se practicaron medidas cautelares. Por secretaría entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso, verificando la calidad que ostente la persona que efectúe el retiro.

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba28fb977aedc599d9af9965ddc66ceb8a6b006b639c320c3607d1a723d4b54d**

Documento generado en 05/02/2024 05:57:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>